Resolución SNFCL N° 544/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 347.122, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 23 de julio de 2018.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 454/2018 de fecha 20 de julio de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

Que, por Resolución SNFCL Nº 319/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos para el llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de mayo de 2018, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 29 de junio de 2018, en el cual, recomiendan la adjudicación a las firmas DATALAB S.A. y OLAM S.R.L., para la Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000262/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 570 "Activos Intangibles", para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 53/2018 de fecha 13 de julio de 2018, expresa lo siguiente: "… esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra reparos en cuanto a la viabilidad de las adjudicaciones mencionadas en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró López
Directora de Gabinete
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°544/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 347.122, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas en el inc. c: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "… Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 407/18, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora Interina de Gabinete, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESUELVE:

Lic. Laura Calabró López
Directora de Gabinete
SINAFOCAL

Secretaría General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 544/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" CON ID N° 347.122, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

ART. 1º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes) IVA incluido
1	**DATALAB S.A.**	3	1	4.965.000
2	**OLAM S.R.L.**	2 y 4	2	78.138.000

ART. 2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

ART. 3° DECLARAR DESIERTO los ítems 01 y 05 del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Software" con ID Nº 347.122.

ART. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Vanessa Calabró López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay